



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Quindío

-SECRETARÍA-

EDICTO EMPLAZATORIO

- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -

De conformidad con lo establecido en el inciso 3°, del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y como fuera ordenado en auto del 1/07/2025, se emplaza a la abogada **LINDA ALEXA PAOLA PRIETO GARZÓN**, identificada con la cédula ciudadanía No. **1.026.566.529** y portadora de la tarjeta profesional No **313422**, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria que se adelanta dentro del proceso radicado bajo el No. 63001-25-02-000-2025-00087-00, en virtud de queja propuesta por la ciudadana Diana Marcela García Gutiérrez, a fin concurra y ejercite sus derechos de contradicción y defensa, pues de no hacerlo será declarada persona ausente y se le nombrará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

El presente edicto es publicado en el espacio web de la Rama Judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, hoy ocho (8) de julio del año dos mil veinticinco (2025), a las cinco de la tarde (5:00' p.m.).

Jaime O Mena Ortega
Secretario

Desfijado hoy diez (10) de julio del año dos mil veinticinco (2025), a las cinco de la tarde (5:00' p.m.).

Jaime O Mena Ortega
Secretario